

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**LA ACEBEDA**

CONTRATACIÓN

Por acuerdo del Pleno, en sesión celebrada el 26 de abril de 2016, se adoptó la decisión de adjudicar en arrendamiento los dos alojamientos turísticos municipales, situados en la calle Puerto, número 69, en La Acebeda, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - Ayuntamiento de La Acebeda.
 - Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - Obtención de documentación e información: en el Registro general se encuentran las bases.
 - Domicilio: plaza San Miguel, número 1.
 - Localidad y código postal: 28755 La Acebeda (Madrid).
 - Teléfono: 918 699 107.
 - Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el día de finalización del plazo de solicitudes.
2. Objeto del contrato: arrendamiento de los dos alojamientos turísticos municipales sitos en la calle Puerto, número 69.
3. Tramitación y procedimiento:
 - Tramitación: ordinaria.
 - Procedimiento: abierto.
4. Importe: 5.400,00 euros anuales, más el IVA correspondiente.
5. Presentación de ofertas:
 - Plazo de veinte días naturales siguientes a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - Lugar: Secretaría de este Ayuntamiento, sito en plaza San Miguel, número 1, 28755 La Acebeda.
6. Requisitos: los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas.
7. Mesa de adjudicación: se celebrará a los quince días naturales siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.
8. Gastos del expediente: serán de cuenta del arrendatario los gastos que se deriven del presente expediente

En La Acebeda, a 26 de abril de 2016.—La alcaldesa-presidenta, María Rosa García Blanco.

(01/16.235/16)

